



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00329 00
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: DIANA ALEXANDRA AGUDELO TAPIAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Teniendo en cuenta que para el día 4 de diciembre de 2015, la suscrita se encuentra en permiso, el cual fue otorgado mediante Resolución No. 141 del 1 de diciembre de 2015 por el Tribunal Administrativo del Meta, el Despacho dispone señalar como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento, dentro del presente asunto, el **día 14 de diciembre de 2015 a las 3:30 pm.**

Para los efectos anteriores comuníquese a las partes, al delegado del Ministerio Público, de la forma más expedita posible. Líbrense las comunicaciones del caso con la advertencia a la entidad pública demandada que deberá asistir el representante legal o el **funcionario** que este delegado en los términos de la Ley 489 de 1998, caso en el cual deberá aportarse en la audiencia el **acto administrativo de delegación** que difiere del poder a través del cual se ejerce el derecho de postulación (Artículos 73 y 74 del CGP).

Lo anterior teniendo en cuenta la obligatoriedad de la comparecencia del **funcionario competente**, conforme se desprende de la parte final del inciso primero y el inciso segundo de la disposición normativa citada, en la que también se prevé que la inasistencia del **FUNCIONARIO COMPETENTE** hará incurrir en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **03 de diciembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **67 del 4 de diciembre de 2015**.

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria